



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de Junio de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos Fondo Rotativo Juntas Escolares, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros examinados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 30 de abril de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1.

Atraso en la Rendición de Cuentas.

Al Practicar auditoria de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno de Juntas Escolares, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2009, se determinó que la caja fiscal correspondiente al mes de marzo se presentó a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, con diecinueve días hábiles de atraso y la del mes de abril, con diez días hábiles de atraso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera, para que presente las cajas fiscales en el tiempo estipulado por la Contraloría General de Cuentas y así evitar sanciones pecuniarias que se puedan derivar de estos incumplimientos.

Hallazgo No. 2

Omisión de Libro de bancos y conciliaciones bancarias

Durante la visita realizada a las Juntas Escolares de los siguientes establecimientos: Escuela Oficial Rural Mixta J. M. Oscar de León Palacios Cantón Poxlajuj, EORM Jesús Carranza Juárez, J. M. y EORM Manuel García Elgueta, J. M. Cantón Chotacaj, se determinó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2009, no han utilizado libro de bancos y conciliaciones bancarias, para realizar el registro y control de operaciones bancarias de las asignaciones del Fondo Rotativo de Juntas Escolares.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo DIGEPSA incluya en el Manual de Juntas Escolares, la obligación de utilizar un libro de bancos y conciliaciones bancarias, donde se registren y controlen las operaciones bancarias de las asignaciones del Fondo Rotativo de Juntas Escolares, agregando el procedimiento a seguir para la correcta operatoria. Dicho procedimiento debe divulgarse a todas las Juntas Escolares.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3.

Falta de arqueo mensual de fondos.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2009, se determinó que no se realizó arqueo mensual de fondos, mismo que debió trasladarse a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones al Jefe de la Sección Financiera para que realice mensualmente el arqueo de caja y traslade una copia firmada a la Dirección de Administración Financiera DAFI del Ministerio de Educación y así cumplir con los requerimientos de la DAFI



Hallazgo No. 4

Liquidación parcial del fondo rotativo de juntas escolares.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, a la fecha de la auditoría no se liquidó el cien por ciento del primer desembolso del Fondo Rotativo de Juntas Escolares en el programa SICOIN WEB, el cual debió liquidarse en su totalidad el 29 de mayo 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones por escrito al Encargado de la Sección de Organización Escolar, para que establezcan límites de tiempo en la entrega de las liquidaciones de las Juntas Escolares y así evitar el atraso de los desembolsos subsecuentes.

Hallazgo No. 5

Fondos manejados en una sola cuenta bancaria.

Al practicar auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo interno de Juntas Escolares, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2009, se determinó que se tiene habilitada la cuenta bancaria No. 3021078378 a nombre de Fondo Rotativo Interno del Banco de Desarrollo Rural, S.A. Para el manejo de los Fondos Rotativos Interno, Especifico, de Gratuidad y Juntas Escolares.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán y el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, soliciten a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- del Ministerio de Educación, la autorización para aperturar una cuenta bancaria para cada uno de los fondos rotativos asignados, y se autoricen libros para cada fondo.

Hallazgo No. 6

Omisión de registro del libro de caja.

Durante la visita realizada a la junta escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Oscar de León Palacios jornada matutina, cantón Poxlajuj, se determinó que durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2009, el tesorero de la junta escolar no ha realizado los registros contables en el libro de caja habilitado para el efecto.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directiva de la Junta Escolar solicite de forma inmediata al Tesorero, que registre los ingresos y egresos de los fondos asignados a la Junta Escolar por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2009 en el libro de caja habilitado para el efecto.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables según acta No. 006-2009 y No.007-2009.

A la fecha del presente informe los responsables actualizaron lo relacionado al hallazgo seis.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Licenciado Amoldo Escobedo Salazar, Viceministro Administrativo
Archivo

